ADENDA N° 01/2022 DEL CONTRATO Nº 45/2022 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ" - I.D. 413.627.----------

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según AyS N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL ABG. CARMINA NATALIA BENÍTEZ BENÍTEZ** designada por Resolución N° 01/2021, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA UNIPERSONAL ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA**, con R.U.C Nº 1.706.456-2, domiciliado sobre las calles Monseñor Wiessen Nº 659 c/ Lomas Valentinas de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como las partes, acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto para el "**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA EL SECTOR YO AMO ENCARNACIÓN DE LA COSTANERA SAN JOSÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 "Convenios modificatorios en Obras Públicas" y según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria. La presente adenda tiene como objeto ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la necesidad de ampliar el monto del contrato original surge debido a la necesidad de contar con una excelente terminación en la obra ya que el mismo se encuentra en el sector costanera de la Ciudad de Encarnación, siendo el monto a incrementar la suma de **Gs. 11.575.560 (Guaraníes once millones quinientos setenta y cinco mil quinientos sesenta)**, con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Un.	Comp.	P.U.	Total
1	Techo en chapa de Zinc + fibra de vidrio sobre estructura metálica	m2	14,00	217.850	3.049.900
2	Piso exterior/interior cerámico	m2	2,74	72.433	198.466
3	Revestimiento de azulejo	m2	5,72	93.915	537.194
4	Piso de Ladrillos común prensado según diseño	m2	6,00	65.000	390.000
5	Rotura de cordón existente	gl	1,00	500.000	500.000
6	Rampa de Hormigón	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
7	Carteleria Estacionamiento	Un.	2,00	1.100.000	2.200.000
8	Cielorraso PVC Simil madera con estructura de metal	m2	30,00	90.000	2.700.000
TOTAL MONTO DE OBRAS ADICIONALES (Gs.)					**11.575.560**

Carmina N. Benítez
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

Arq. Federico D. Fleitas
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

INTENDENTE
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Esta ampliación se encuentra refrendada por el Dictamen emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación.----------

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 45/2022, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ---------- ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día 07 días del mes de diciembre del año 2022. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Arq. Federico D. Fleitas
Servicios de Arquitectura
MOPC N° 2397

Arq. Federico David Fleitas Roa
Empresa Unipersonal